

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 23 de ENERO de 20 14 -

DECRETO EXENTO N° 435.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VENTA DE FLORES, PLANTAS,

ROL N° 22115

a nombre de CECILIA ADRIANA

FUENTES GODOY

RUT 11.235.801-3 ubicado en DELICIS SUR ESQ. BOSQUE N° 202 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "



VICTOR TRONCOSO OLIVARES  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

Distribución:

SECRETARIA  
CONTRIBUYENTE  
PATENTES MUNICIPALES  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMIANO HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL SECRETARIA